



ACTA 22.03.2022

----En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día veintidós de marzo de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros, Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Marcelo GÁLVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PÉREZ y Juliana BAMBOZZI. Ausente sin aviso por el claustro de Profesores, Lorena MILANESI, y por el claustro de alumnos, Milagros BERTOLOTTO y Antonella FERNÁNDEZ.-----

---Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas, la Directora del Área Administrativa Cra. María de los Ángeles CABRERA.-----

**PUNTO N° 1:** Informes:-----

--La Dra. Murray informa que se recibió la Resolución CSU N°93/22 por la cual se aprueba la nómina de estudiantes seleccionadas/os para recibir la Beca de Estímulo al Estudio desde marzo a diciembre del año 2022, los beneficiarios del Departamento son: VALVERDE Paula Gabriela de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, GONZALEZ PEREZ Guillermina de Bioquímica, AHUMADA Cinthia Belén de Farmacia y BOSTAL Franco del Profesorado en Ciencias Biológicas. Indica que los alumnos seleccionados colaborarán con el equipo de tutores del departamento. Al respecto, la Dra. Stefanazzi, actual coordinadora de acciones tutoriales de BByF, comenta las actividades realizadas por los tutores durante el principio del primer cuatrimestre, destacando la labor de los mismo con los alumnos ingresantes 2022.-----

**PUNTO N° 2:** Aprobación del acta de la reunión del 03 de marzo de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

**PUNTO N° 3:** Llamado a concurso Auxiliar en la asignatura “Farmacología I”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante A de Docencia con dedicación simple, asignatura “Farmacología I con asignación de funciones en otra asignatura afin del área o donde la persona designada posea experticia”, (cargo vacante por renuncia) con los siguientes Jurados y Veedores:-----

Jurado Titular: Dr. Rayes, Diego, Dra. Valles, Sofía, Bqco. Sergio Dominguez.-----

Jurado Suplente: Dra. Mateos, Melina, Dra. Fernanda Gumilar, Farm. Lemus, Constanza.-----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Minetti, Alejandra.-----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Baier, Javier.-----

Claustro Alumnos: Piermarini, María Josefina.-----

**PUNTO N° 4:** Solicitud de Designación directa en la asignatura “Farmacología I”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Vista la nota presentada por el Dr. Diego Rayes, Profesor a cargo de la asignatura “Farmacología I” solicitando la Designación directa para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la citada asignatura durante el 1er Cuatrimestre; considerando el inminente comienzo de las clases y que el mencionado docente propone a la Farm. Fernández Chavez Lucía (cuyo CV se adjunta), esta Comisión aconseja otorgar la designación solicitada.-----

--Se mociona modificar el dictamen: Visto la renuncia del Dr. Obiol, considerando la nota presentada por el Dr. Diego Rayes, Profesor a cargo de la asignatura “Farmacología I” solicitando una Designación directa para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la citada asignatura, que el mencionado docente propone a la Farm. Fernandez Chavez Lucía (cuyo CV se adjunta) y que este CD aprobó el llamado a concurso en la asignatura “Farmacología I con asignación de funciones en otra asignatura afin del área o donde la persona designada posea experticia, se aconseja otorgar la designación solicitada hasta el 1/07/2022 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-----

-- Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.-----

**PUNTO N° 5:** Solicitud de reválida de asignaturas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno FUNARO, Luis Alfredo la reválida de las asignaturas “Química Biológica A”, de la Carrera de Farmacia (Plan 1995), previa aprobación del tema “Fotosíntesis”, considerando la opinión de la Profesora responsable de la materia, Dra. Graciela Santillán.-----

**PUNTO N° 6:** Solicitud excepción a la correlativa. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la nota presentada por la alumna PIERMARINI, María Josefina donde solicita excepción de la correlativa “Fisiopatología” para cursar la materia “Farmacia Clínica y Asistencial”, considerando que la alumna manifiesta motivos laborales, sugiriendo **no otorgar** la excepción a la correlativa “Fisiopatología” pero **sí otorgar** una prórroga al control de correlativas hasta 30/04/2022.-----

-- El Dr. Gálvez mociona modificar el dictamen: aclarando que se trata de la Asignatura “Fisiopatología F”.-----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.-----



**PUNTO N° 7:** Excepción a la inecuación. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la nota presentada por la alumna SANCHEZ, Sol Agustina donde solicita excepción a la aplicación del sistema de inecuación para regularizar el cursado de “Farmacotécnica I” y considerando los motivos personales manifestados, que está en el último año de la carrera y que rendirá “Farmacognosia” en el mes de abril, esta Comisión sugiere la excepción solicitada para poder regularizar el cursado del presente cuatrimestre. -----

-El Dr. Gálvez mociona modificar el dictamen: vista la nota presentada por la alumna SANCHEZ, Sol Agustina donde solicita excepción a la aplicación del sistema de inecuación para regularizar el cursado de “Farmacotécnica I” y considerando los motivos personales manifestados, que está en el último año de la carrera y que rendirá “Farmacognosia” en el mes de abril, se sugiere **otorgar** la excepción al sistema de inecuación para poder regularizar el cursado del presente cuatrimestre. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.-----

**PUNTO N° 8:** Solicitud de reválida de asignaturas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de reválida de la alumna FANTI, ANA ELENA y considerando las opiniones de las Profesoras responsables de las materias Dras. María Eugenia Fermento, Graciela Santillán, María Marta Facchinetti, Viviana Cambi y Med. María Inés Maegli; que la Dra. Marina Skliar menciona que la alumna cursó hace 17 años, que la asignatura tiene una actualización permanente, de conocimiento necesario para el desarrollo profesional y que la alumna no realizó los trabajos prácticos; que se otorga reválida a la mayoría de los contenidos de la asignaturas “Química Biológica A” y “Fisiología Humana” asignaturas para las cuales se requieren los contenidos de “Anatomía Humana”, esta comisión sugiere, a pesar de la opinión desfavorable de la Med. Maegli:-----

- **otorgar** la reválida de “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) previa aprobación del tema: “Ciclo Celular y Apoptosis”.-----

- **otorgar** la reválida solicitada de “Química Biológica A” (Cód. 1410), previa aprobación del tema “Fotosíntesis”.-

- **otorgar** la reválida de “Fisiología Humana” (Cód. 1150), previa aprobación del tema “Fisiología Respiratoria”.--

- **otorgar** la reválida de “Anatomía Humana” (Cód. 1005).-----

- **otorgar** la reválida de “Farmacobotánica” (Cód. 1120).-----

- **no otorgar** la reválida de “Legislación Farmacéutica” (Cód. 1175).-----

**PUNTO N° 9:** Prórroga en el control de correlativas y excepción a la inecuación. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna ARISTEGUI, MAYRA ANDREA una prórroga hasta el 30/04/2022 en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Farmacobotánica”, a fin de regularizar el cursado de “Farmacognosia”, y la excepción al sistema de inecuación para regularizar el cursado de “Farmacología I”.-----

**PUNTO N° 10:** Licencia sin goce de haberes de la Dra. Samanta Cairo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas avalando el pedido de la Dra. Samanta Cairo, Registro: 13373, DNI 25.453.717, de licencia sin goce de haberes por el período 14/03/2022 al 01/07/2022 esto es tres (03) meses y dieciocho (18) días; siendo que dicho pedido se enmarca en el Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, y cumple con lo enunciado en el Decreto. -----

**PUNTO N° 11:** Solicitud de asignación directa en la asignatura Biología Básica por Prof. Dr. Sergio Zalba. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas, Vista la nota presentada por el Dr. Zalba de cubrir un cargo por motivo de solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Samanta Cairo a su cargo de Ayudante A (DS) en la materia Biología Básica, y quien argumenta la necesidad de contar con un reemplazo para sus tareas en los TTPP de la asignatura. Solicita que en caso que el Consejo Departamental acceda al pedido de la Dra. Cairo, se contrate a la Lic. Dana Aylén Rodríguez, quien se ha desempeñado anteriormente como ayudante de docencia categoría B de Introducción a la Biología entre los años 2017 y 2021. Por lo expuesto, esta Comisión sugiere otorgar el pedido. -----

--Se sugiere modificar el dictamen: Vista la nota presentada por el Dr. Zalba para cubrir un cargo por motivo de solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Samanta Cairo a su cargo de Ayudante A (DS) en la materia Biología Básica, y quien argumenta la necesidad de contar con un reemplazo para sus tareas en los TTPP en la citada asignatura se sugiere otorgar una designación directa en un cargo de Ayudante A (DS) en la materia Biología Básica a la Lic. Dana Aylén Rodríguez desde el día de la fecha hasta el 01/07/2022. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

**PUNTO N° 12:** Prórroga vencimiento de cursado de Kihn, Melisa Paola. Se deja sin efecto el dictamen porque la alumna retiró el pedido. -----

**PUNTO N° 13:** Llamado a concurso de Ayudante “B” con “Zoología de Invertebrados II”. Se presenta el dictamen



de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas y por unanimidad se resuelve llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple para la asignatura “Zoología de Invertebrados II” de la carrera de Lic. en Cs. Biológicas, con los siguientes Jurado y veedores: -----  
Jurados Titulares: Dr. Jorge Werdin, Dr. Néstor Cazzaniga, Dr. Rubén Tanzola.-----  
Jurados Suplentes: Dr. Alberto Scoroli, Dra. Verónica Arias, Dr. Pablo Martin.-----  
Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Julia Pizá.-----

Claustro Auxiliares: Dra. Verónica Bulnes.-----

Claustro Alumnos: Martín Raúl Quevedo. -----

**PUNTO N° 14:** Solicitud de excepción particular al sistema de inecuación de ZARATE CANTERO, Brunella. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas **otorgándole a** la alumna ZARATE CANTERO, Brunella, Registro: 121349, una excepción particular al sistema de inecuación establecido por las Resoluciones CSU-951/05 y CSU-308/06, para el primer cuatrimestre del corriente año. -----

**PUNTO N° 15:** Acreditación de 2 optativas genéricas y excepción a la carga horaria de optativas de Quevedo, Martín Raúl. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas **otorgándole** al alumno QUEVEDO, Martín Raúl, DNI: 39.482.972, Registro: 108224,-----

i) - la acreditación de las 2 optativas genéricas -----

- como optativa genérica I de la orientación BIOTECNOLOGÍA 1321 BT 1: -----

Fundamentos de la Biología del cáncer (1180), con carga horaria de 120 h, calificación 8 (ocho) puntos. -----

- como optativa genérica II de la orientación BIOTECNOLOGÍA 1322 BT 2: -----

- Principios y herramientas de la programación (7887), con carga horaria de 128 h, calificación 9 (nueve) puntos. -

- Animales de laboratorio (1006), con carga horaria de 50 h, calificación 10 (diez) puntos. Y; -----

ii) - una excepción a la carga horaria de 300 hs. de optativas exigidas por el plan de estudios 2014 de la carrera de Lic. en Cs Biológicas. -----

**PUNTO N° 16:** Prórroga en el control de correlativas de Reyes, Alejo Nehuen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas **otorgándole** al alumno REYES, Alejo Nehuen, Registro: 121646, una prórroga hasta el 15 de Mayo del 2022 en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, para rendir la materia “Anatomía Comparada”, a fin de regularizar el cursado de “Taller Integrador de las Ciencias Biológicas”. -----

**PUNTO N° 17:** Prórroga en el control de correlativas de Gómez, María Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas **otorgándole** a la alumna GÓMEZ, María Belén, Registro: 118147, una prórroga hasta el 15 de Mayo del 2022, en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, para rendir la materia “Anatomía Comparada”, a fin de regularizar el cursado de “Taller Integrador de las Ciencias Biológicas”. -----

**PUNTO N° 18:** Excepción a la correlativa de Soria, Abril. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Lic. en Cs. Biológicas respecto de la solicitud de la alumna SORIA, Abril, Registro: 117594, solicitando una excepción a la correlativa correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, para regularizar el cursado de la asignatura “Ecología de Comunidades y Sistemas” y considerando que la estudiante se encuentra transitando su último año de cursada, esta Comisión sugiere otorgar lo solicitado. -----

--Se mociona la modificación del dictamen aclarando que se otorga la excepción a “Ecología General” como correlativa fuerte. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

**PUNTO N° 19:** Nota Decano de Agronomía. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por el Decano del Departamento de Agronomía Dr. Roberto Rodríguez solicitando colaboración del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia en la implementación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología del Departamento de Agronomía, y por tanto se pueda incluir a los futuros alumnos en las asignaturas “Química Biológica General” (Cód. 1400) y “Bioanalítica B” (Cód. 1017), esta Comisión sugiere avalar la solicitud de colaboración supeditada a un refuerzo en el plantel docente asociado al número de alumnos que pudieran inscribirse. -----

--La Dra. Salvador mociona que vuelva a Comisión para que este tema sea tratado, luego de contar con la opinión de los profesores “Química Biológica General” (Cód. 1400) y “Bioanalítica B” (Cód. 1017), acerca de las potenciales necesidades que podrían surgir a partir del número de alumnos que pudieran inscribirse. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador. -----

**PUNTO N° 20:** Asignación de funciones de Nicolás Blanco. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido de la Dra. Graciela Santillán en el que solicita asignación de



funciones en la asignatura “Introducción al Cultivo Celular” (Cód. 1258) para el Bioquímico Nicolás Blanco quien es Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Química Biológica II” de la carrera de Bioquímica, considerando que las Profesoras responsables de las materias Dra. Graciela Santillán y Dra. Susana Pasquaré junto con el Bioquímico Nicolás Blanco expresan su conformidad con lo solicitado, que la asignatura “Introducción al Cultivo Celular” es optativa para las carreras de Farmacia y Lic. en Ciencias Biológicas, que el número de alumnos inscriptos en 2020 y 2021 es muy bajo (1 en cada año), la designación del docente CD BByF 093/2021, y dado que la necesidad de docentes en el Área puede sufrir cambios en futuros cuatrimestres, esta comisión sugiere otorgar lo solicitado hasta el 1/07/2022. -----

**PUNTO N° 21:** Acta de llamado a inscripción de Epistemología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el acta del Llamado a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (Cód. 1081) y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085), sugiriendo la propuesta de designación de la Dra. Vaneso Perillo. -----

**PUNTO N° 22:** Licencia de Aztiria ME. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por la Bioquímica María Eugenia Aztiria (Leg. 7335) solicitando una prórroga en la licencia sin goce de haberes en el cargo de Asistente, DSE en la asignatura “Inmunología” (Cód. 1404), por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía en las Escuelas de Ciclo Básico (Res. CSU 699/21); y considerando el informe de la Dirección General de Personal, que el pedido se encuadra como una Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía según Res. CSU 82/14 Art. 35, avalando la licencia solicitada a partir del 1/04/2022 y hasta el 28/02/2023. -----

**PUNTO N° 23:** Licencia de Bianchimano A. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por la docente Andrea Bianchimano (Leg. 8899) solicitando una prórroga en la licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante “A”, DSE en la asignatura “Inmunología” (Cód. 1404), por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía en las Escuelas de Ciclo Básico; y considerando el informe de la Dirección General de Personal, que el pedido se encuadra como una Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía según Res. CSU 82/14 Art. 35, avalando la licencia solicitada a partir del 1/04/2022 y hasta el 28/02/2023. -----

**PUNTO N° 24:** Excepción a la correlativa Stoessel L. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** a la alumna LUZ STOESEL (LU 130548) una excepción a la correlativa “Fundamentos de Química General e Inorgánica” (Cód. 6130) para poder cursar “Química Orgánica I” (Cód. 6401) y, considerando que la asignatura 6130 es una correlativa fuerte de 6401 con contenidos esenciales para el cursado de materias del segundo año de la carrera. -----

**PUNTO N° 25:** Excepción a la inecuación de Chapital C. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna CINTHIA CHAPITAL (LU 105710) una excepción particular al sistema de inecuación para acceder al cursado de “Química Ambiental” (Cód. 6293), “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255) e “Inmunología Clínica” (Cód. 1254) de este primer cuatrimestre. -----

**PUNTO N° 26:** Solicitud de equivalencia de Milosevic N. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido de la alumna NADIA MILOSEVIC (LU 126541) solicitando equivalencias de las siguientes asignaturas de la carrera de Farmacia por otras correspondientes a la carrera de Bioquímica. -----

Carrera de Origen: Farmacia		Carrera de Destino: Bioquímica	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio: 2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1005	Anatomía Humana	1004	Anatomo-Histología
1243	Histología y Biología Celular	1029	Biología Celular

Y, considerando lo dictaminado por los Profesores responsables de las asignaturas, Dra. Graciela Gigola y Dr. Alejandro Curino, **no otorgar** la equivalencia solicitada para “Biología Celular” y **otorgar** la equivalencia solicitada para “Anatomo-Histología” previa aprobación de los siguientes temas:-----



- Histología de la Piel. -----
- Histología de los Receptores Sensoriales. -----
- Histología del Ojo. -----
- Histología del Oído. -----

**PUNTO N° 27:** Solicitud de equivalencia de Percz I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido presentado por el alumno IGNACIO PERCAZ (LU 127546) en el que solicita equivalencia de la asignatura “Química Biológica A” (Cód. 1410) de la carrera de Farmacia por la asignatura “Química Biológica General” (Cód. 1400) de la carrera de Ingeniería Agronómica; y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la materia, Dra. Claudia Buitrago, **otorgándole** la equivalencia solicitada previa aprobación de los siguientes temas: -----

- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis.-----
- Micro ARN y tecnologías de mejoras agrarias aplicadas en 2021. -----
- Bioquímica del rumen. -----
- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----
- Ciclos de N y de S. -----
- Fitohormonas. -----
- Interacción del metabolismo intracelular. -----
- Objetivos y conclusiones de los Trabajos Prácticos realizados en QBG en año 2021. -----

**PUNTO N° 28:** Excepción a la inecuación de Chimenti C. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** a la alumna CARINA CHIMENTI (LU 114284) una excepción particular al sistema de inecuación para acceder al cursado de “Bioquímica Clínica I” (Cód. 1043) y “Fisiopatología” (Cód. 1170), materias de grado a dictarse en este primer cuatrimestre y, considerando que se encuentra en el quinto año de la carrera, que tiene pendientes 8 finales correspondientes al tercer y cuarto año de la carrera, que entre ellas se encuentran dos asignaturas con contenidos esenciales para continuar el cursado (“Química Biológica II y Fisiología Humana” correlativas fuertes de 1043 y 1170). -----

**PUNTO N° 29:** Excepción a la inecuación de Zarate H Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** a la alumna HUILEN ZARATE (LU 118543) una excepción particular al sistema de inecuación para acceder al cursado de “Radioquímica A” (Cód. 6424), materia optativa de la carrera a dictarse en este primer cuatrimestre, considerando que se encuentra en el quinto año de la carrera, que tiene pendientes 9 finales correspondientes al tercer y cuarto año de la carrera. -----

**PUNTO N° 30:** Solicitud de equivalencias de Camargo M. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido del alumno MATÍAS CAMARGO (LU 119562) en el que solicita equivalencia de las siguientes asignaturas de la Carrera de Enfermería por otras correspondientes a la Carrera de Bioquímica, ambas de nuestra Universidad. -----

Carrera de origen:		Carrera de Destino:	
Licenciatura en enfermería		Bioquímica	
Plan de estudio: 2017		Plan de estudio: 2008-version 4	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1093	Estructura y función del cuerpo humano	1004	Anatomo-histología
1293	Microbiología y parasitología	1299	Microbiología general
1293	Microbiología y parasitología	1302	Parasitología clínica
1362	Principios de farmacología	1132	Farmacología B
1081	Epistemología y Metodología de la Investigación	1085	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica



Y, considerando lo dictaminado por los Profesores responsables de las asignaturas Dra. Graciela Gigola, Dra. Mónica Baldini, Dra. Elena Visciarelli, Dra. Silvia Antollini, Dr. Diego Rayes, Dra. Melina Mateos y Farm. Contanza Lemus, **no otorgar** las equivalencias solicitadas para “Anatomo-Histología”, “Microbiología General” y “Parasitología Clínica”; **otorgar** la equivalencia solicitada para “Farmacología B” y la equivalencia solicitada para “Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica” previa aprobación de los siguientes temas:-----  
UNIDAD N° 3. Enunciados científicos. Términos presupuestos y términos específicos. Identificación de los objetos de estudio. Bases empíricas epistemológicas y metodológicas. Operacionalización de la variable, indicadores empíricos. Enunciados científicos de primer nivel o empíricos básicos. Enunciados científicos de segundo nivel o empíricos generales. Enunciados científicos de tercer nivel o teóricos. Inducción. Reglas de correspondencia. -----  
UNIDAD N° 4. Pensamiento lógico racional. Lógica matemática. Deducción, inducción, analogía. Falacias. Asimetría en ciencia. -----

UNIDAD N° 6. Pseudociencias: hipótesis y cuerpo de conocimiento. -----

UNIDAD N° 7. Disciplina. Factores internos y externos. Integración teórica y frontera disciplinar. Disciplinariedad. Multidisciplinariedad. Pluridisciplinariedad. Interdisciplinariedad. Transdisciplinariedad. -----

UNIDAD N° 8. Biofilosofía. Racionalidad científica. Teleología. Concepción holística. Reduccionismo. Sistema. Jerarquización. Emergencia de novedad y propiedades emergentes. Evolución. -----

UNIDAD N° 11. Evaluación en ciencia. Evaluación de pares. Organismos de financiación en el país. Bibliometría. -----

UNIDAD N° 12. Comunicación en ciencia. Investigación. Trabajo de laboratorio. Publicación de los resultados de investigación. Escritura de un trabajo científico. Congresos científicos. Presentación de posters, comunicación oral, conferencias. Publicaciones científicas. Tesinas. Tesis. Divulgación científica a la sociedad. -----

UNIDAD N° 13. Ciencia básica, ciencia aplicada y desarrollo tecnológico. Objetivo cognoscitivo y objetivo de utilidad. Técnica y tecnología. Teorías tecnológicas, reglas de acción, eficacia, eficiencia, optimización. Invención, innovación. Modelos de innovación. Patentes. -----

--Se procede al tratamiento en conjunto de los puntos 31, 33 y 34 -----

**PUNTO N° 31:** Excepción a la correlativa de Madsen C. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido de la alumna CLARA MADSEN (LU 125909) en el que solicita una excepción a la correlativa “Química Biológica I” (Cód. 1401) para poder cursar la asignatura “Química Biológica II” (Cód. 1402) y, considerando que la materia 1401 es una correlativa fuerte, que sus contenidos se consideran esenciales para el cursado de 1402 y otras asignaturas del cuarto año de la carrera, sugiriendo no otorgar la excepción solicitada. -----

**PUNTO N° 33:** Excepción a la correlativa de Komrovsky A. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido de la alumna ALDANA KOMROVSKY (LU 125334) en el que solicita una excepción a la correlativa “Química Biológica I” (Cód. 1401) para poder cursar la asignatura “Química Biológica II” (Cód. 1402) y, considerando que la materia 1401 es una correlativa fuerte, que sus contenidos se consideran esenciales para el cursado de 1402 y otras asignaturas del cuarto año de la carrera, sugiriendo no otorgar la excepción solicitada. -----

**PUNTO N° 34:** Excepción a la correlativa de Arenal V. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido de la alumna VALENTINA ARENAL (LU 126430) en el que solicita una excepción a la correlativa “Química Biológica I” (Cód. 1401) para poder cursar la asignatura “Química Biológica II” (Cód. 1402) y, considerando que la materia 1401 es una correlativa fuerte, que sus contenidos se consideran esenciales para el cursado de 1402 y otras asignaturas del cuarto año de la carrera, sugiriendo no otorgar la excepción solicitada. -----

-- La consejera Pérez menciona que el pedido de excepción realizado por los alumnos se basa en la falta de fechas de examen final de la asignatura Físicoquímica y consecuentemente, a causa de una irregularidad de los docentes involucrados, se afecta negativamente la trayectoria de estos. -----

-- La Dra. Pralongo sugiere que en caso de que las listas de alumnos conozcan sobre estas irregularidades, y para no llegar a estas situaciones donde los alumnos deban pedir excepciones, hagan llegar al CD esta información. ----

-- La Dra Esandi rememora acerca de situaciones similares acontecidas durante los años de pandemia y donde la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, al conocer sobre la falta de mesas de examen final de ciertas asignatura, otorgaba las excepciones a los alumnos afectados. -----

- La Dra Salvador comenta que está enterada de la situación con Físicoquímica, dado que ella es profesora de Química Biológica I que tiene como correlativa a esta asignatura, y que ella sugirió a los alumnos que presentaran una nota anunciando sobre este problema. -----

-- La Dra. Murray solicita que se elabore una nota que exponga esta situación para realizar el pedido formal a los departamentos que prestan asignaturas de servicio en el BByF y comincarse con las asignaturas que sean propias



- del Departamento, como se ha realizado en numerosas oportunidades en los años anteriores. -----
- La consejera Bambozzi mociona que se modifiquen los dictámenes y se otorguen las excepciones solicitadas. ---
- Se somete a votación la moción resultando: ocho (8) votos positivos, tres (3) votos negativos y cero (0) abstenciones, por mayoría se aprueba la moción de la Consejera Bambozzi. -----
- El Dr. Gálvez indica que está claro que los alumnos no pueden ser una variable de ajuste, pero tampoco lo debe ser, quitar una correlativa de un plan de estudio. -----
- La consejera Pérez expone que al momento de tomar una decisión sobre el otorgamiento o no de una excepción particular son varias las aristas que deben ser analizadas y no únicamente el rendimiento académico del alumno. Además, menciona que muchos alumnos se sienten reticentes a comentar sobre situaciones personales en las cartas de pedido, datos que las Comisiones tienen en cuenta al momento de dictaminar, por lo que reflexiona sobre la rigurosidad de las Comisiones al momento de evaluar los pedidos de los alumnos, que son un derecho que los asiste. En este caso en particular, indica que los alumnos que hicieron el pedido han cursado Química Biológica I y que, pese a que la instancia de final es un momento de integración de la materia, ellos están concientes de las vicisitudes que podría generar el hecho de cursar Química Biológica II sin la correlativa aprobada y del esfuerzo que deberán realizar. Concluye resaltando el tenor personal que denota el pedido de una excepción particular y que el CD debe centrarse en analizar si existen o no motivos suficientes y valederos como para hacer *a lugar* al pedido del alumno. Para este caso en particular, la consejera Pérez considera que existen motivos suficientes para dar la excepción solicitada. -----
- El Dr. Gálvez indica que se siente sorprendido frente a las apreciaciones generales de la consejera Pérez sobre el trabajo de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica y considera que no corresponden. Relata el análisis que realizó dicha Comisión al momento de emitir el dictamen y que se encontraban anoticiados de la situación de los alumnos, aunque no de manera formal. Considera que la forma más adecuada de resolver el problema de la falta de mesas de examen debe ser planteado, a través de las autoridades, en los departamentos correspondientes. Recuerda que luego del análisis de estos casos en discusión, la Comisión consideró que la excepción a la correlatividad no corresponde y que en caso de que el CD decida desestimar el dictamen, existen otras instancias como una prórroga en el control de correlatividades. -----
- La Dra. Salvador comenta sobre el análisis pormenorizado que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica realizó, y que a nivel personal lo dictaminado no se corresponde con una cuestión de insensibilidad o falta de empatía hacia los alumnos. Indica que el problema de falta de mesas de final de Físicoquímica es un problema recurrente que no se ha podido solucionar, incluso con los cambios de planes. Explica además, que los problemas podrían estar en relación con lo manifestado por los alumnos acerca de la tasa de desaprobación de quienes rinden final y a las escasas mesas de examen que se ponen. -----
- La Dra. Murray indica la importancia de analizar estas situaciones y menciona que, en el periodo en el que se desempeñó como Secretaria Académica, no recibió notificaciones formales sobre estos problemas que se mencionan. Por lo que invita tanto a los alumnos como a sus representantes estudiantiles a que realicen los reclamos formales a través de las autoridades departamentales. -----
- La Dra. Esandi considera que para tomar una decisión, además de lo que expresan los estudiantes, hace falta la opinión del profesor responsable de Físicoquímica. -----
- La Dra. Gumilar mociona que se anule la votación anterior. -----
- Se somete a votación la moción de la Dra. Gumilar resultando siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos y dos (2) abstenciones de las Consejeras Pérez y Bambozzi. Por mayoría de votos se aprueba la moción de la Dra. Gumilar. -----
- La consejera Bambozzi vuelve a mocionar que se modifiquen los dictámenes otorgando la excepción a la correlativa “Química Biológica I” (Cód. 1401) para poder cursar la asignatura “Química Biológica II” (Cód. 1402).-
- Se somete a votación la moción resultando dos (2) votos positivos, cuatro (4) negativos y tres (3) abstenciones de las Dras. Pratolongo, Stefanazzi y Burela. -----
- El Dr. Gálvez mociona que se modifiquen los dictámenes otorgando una prórroga en el control de correlatividades hasta el 30/04/2022. -----
- Se somete a votación la moción del Dr. Gálvez resultando cinco (5) votos positivos, cero (0) votos negativos y cuatro (4) abstenciones de las Dras. Pratolongo, Burella y de las consejeras Pérez y Bambozzi. Las consejeras Pérez y Bambozzi indican que se abstuvieron porque estaban de acuerdo con aprobar el pedido de excepción; la Dra. Pratolongo y Burela aclaran que su abstención se basa por un lado, en que no desean ser injustas con quienes pidieron la excepción ni con aquellos que no la solicitaron, y por otro, en la falta de información como para resolver este tema. -----
- Por mayoría de votos se otorga a los alumnos: Clara MADSEN (LU 125909), Aldana KOMROVSKY



(LU125334) y Valentina ARENAL (LU 126430) una prorróga en el control de correlatividades hasta el 30/04/2022.

**PUNTO N° 32:** Solicitud de reválida de Dagna A. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del pedido del alumno ANDRÉS DAGNA (LU 84147) en el que solicita la reválida de la asignatura “Química Biológica General (Cód. 1400)” de la Carrera de Ingeniería Agronómica que aprobara en el año 2010, y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la materia Dra. Claudia Buitrago, **otorgándole** la reválida solicitada previa aprobación de los siguientes temas:-----

- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis.-----
- Micro ARN y tecnologías de mejoras agrarias aplicadas en 2021.-----
- Bioquímica del rumen. -----
- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----
- Ciclos de N y de S. -----
- Fitohormonas. -----
- Interacción del metabolismo intracelular. -----
- Objetivos y conclusiones de los Trabajos Prácticos realizados en el año 2021.-----

**PUNTO N° 35:** Excepción a la correlativa de Arenal V. Se anula porque esta repetido. -----

**PUNTO N° 36:** Excepción a la correlativa de Tapuerca, Valentina. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología respecto de la nota de la alumna TAPUERCA, Valentina, Registro: 121634, solicitando una excepción a la correlativa correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, para regularizar el cursado de la asignatura “Ecología de Comunidades y Sistemas”; y considerando que la estudiante se encuentra transitando su último año de cursada, esta Comisión sugiere otorgar lo solicitado. --  
--El Dr. Galvez mociona que se modifique el dictamen: **otorgándole** a la alumna TAPUERCA, Valentina, Registro: 121634 una excepción a la correlativa Ecología General correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, para regularizar el cursado de la asignatura “Ecología de Comunidades y Sistemas”. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

**PUNTO N° 37:** Solicitud arancelamiento curso de posgrado-Dras Massheimer –Sandoval. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado respecto de la nota presentada por las Dras. Marisa Sandoval y Virginia Massheimer solicitando el arancelamiento del curso de posgrado titulado: “Aplicaciones de la investigación en ciencias básicas en el laboratorio clínico(Código 4376)”, que será dictado en modalidad virtual a través del sitio Continuar.UNS (Educación a distancia UNS), autorizándose el arancel estipulado con una bonificación del 100% para los docentes y tesistas de BBByF y del 50% para docentes y tesistas de la UNS. -----

**PUNTO N° 38:** Distribución de fondos del año 2021 para los Proyectos de Grupos de investigación. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado respecto de la solicitud presentada por el Dr. Alejandro Gentili, Secretario de Extensión e Investigación DBByF, sobre la distribución de fondos del año 2021 para los Proyectos de Grupos de investigación y en virtud de los argumentos expuestos para su distribución: -----

i- por resolución CSU-167/2021 se aprobó la distribución definitiva de los fondos disponibles para ser destinados a la asignación de subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) 2021, estableciéndose el importe que le corresponde a cada una Unidad Académica para distribuir entre los proyectos que se desarrollan en su ámbito, -  
ii- siguiendo el procedimiento aprobado por el Consejo Departamental y utilizado en nuestro Departamento, esta suma se dividió en dos mitades. Una mitad se distribuyó en partes iguales entre los directores de PGI (los docentes que dirigen dos PGIs reciben la mitad de la cuota por cada uno de ellos). La otra mitad se distribuyó de manera proporcional a la producción de cada proyecto para el periodo considerado (trienio 2017/2018 y 2019) considerándose para esta evaluación los puntajes establecidos por la Res. CSU 740/12 a sugerencia del Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (CAICyT); -----

Aprobando la solicitud de Distribución de fondos del año 2021 para los Proyectos de Grupos de investigación según la nómina de proyectos con los montos que corresponden a cada uno de ellos presentada por el Dr. Gentili. -----

**PUNTO N° 39:** Representación ante PROMAT-Dras Ramirez Rigo-González Vidal. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado respecto de la nota presentada por las Dras. Verónica Ramirez Rigo y Noelia González Vidal solicitando la renovación de su designación como representantes del DBByF en calidad de miembros titular y suplente, respectivamente, ante el Consejo Coordinador del PROMAT (Programa en Ciencia y Tecnología de Materiales) y considerando la importancia de la representatividad del DBByF en este programa y el desempeño altamente satisfactorio de las profesionales actuantes,renovandose ambas designaciones. -----



**PUNTO N° 40:** Solicitud de Aval de Protocolos por el CICUAE-Resolución ad referendum. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado las solicitudes presentadas por los investigadores abajo mencionados para la aprobación de los protocolos de experimentación animal y dado el aval presentado por el CICUAE, esta comisión sugiere otorgar el aval por el término de 2 años a los siguientes proyectos presentados por los investigadores responsables: -----

Protocolo 129-2019: “Efectos a corto plazo del tratamiento con DHEA sobre el desarrollo de la obesidad en ratas adultas”. Dra. Virginia Massheimer. -----

Protocolo 179-2021: “Evaluación del efecto de BMP7 en el mimetismo vasculogénico en el cáncer de cuello uterino, empleando xenotransplantes de las células tumorales HeLa en ratones inmunosuprimidos N:NIH(S)\_nu”. Dra. Natalia Calvo. -----

Protocolo 76-2016: “Frecuencia Ventilatoria en peces”. Dra. Emma Casanave. -----

--Se mociona modificar el dictamen ratificando la Resolución Ad Referendum DDBByF N°16/22 por la cual se aprobaron los mismos. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

**PUNTO N° 41:** Solicitud aceptación curso de posgrado presentado por el Dr. Luciano J. Ávila. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la propuesta del curso de postgrado “Herpetología: una introducción a la diversidad de anfibios y reptiles patagónicos” presentada por el responsable del curso, Dr. Luciano J. Ávila, director de la tesista de doctorado en Biología Victoria Brizio, en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), a dictarse entre el 17 y 27 de mayo de 2022 con una duración de 30 horas, y teniendo en cuenta que los antecedentes del profesor responsable y el programa del curso se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y que a su vez cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología., recomendándose su aceptación. -----

**PUNTO N° 42:** Solicitud arancelamiento curso de posgrado-Dra. Pasquaré. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado respecto de la nota presentada por la Dra. Susana J. Pasquaré solicitando el arancelamiento del curso titulado: “Lípidos en procesos neurodegenerativos y en enfermedades mentales” (Código BIO36631), acreditado como curso de posgrado de frecuencia anual, aceptando el arancel estipulado de \$ 3000 solicitado únicamente a los alumnos ajenos a la UNS. -----

**PUNTO N° 43:** Jurados tesis de Doctor en Bioquímica de la Lic. Marcela Schumacher. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Lic. Marcela Schumacher, titulada “Modelado de la conducta pupilar para el diagnóstico temprano de la enfermedad de Alzheimer” bajo la dirección de la Dra. Liliana Castro y el Dr. Luis Politi, y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrado de Bioquímica, sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS junto con el ejemplar de tesis entregado.-----

**JURADOS TITULARES:**-----

Prof. Dr. PASCUAL ÁNGEL GARGIULO- Dr. En Medicina. Profesor Titular de Psicopatología, Psicofarmacología y Psicobiología en la Especialización en Neuropsicología de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua. Profesor Titular de Psicopatología (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Católica Argentina), Profesor Adjunto Efectivo de Farmacología (Departamento de Patología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo). Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, (CONICET).-----

Dra. MIRTA VILLAREAL Dra. en Cs. Físicas. Investigadora Independiente (CONICET), Jefe de Trabajos Prácticos, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.-----

Dr. Favio R. Masson (jurado local). Ingeniero Electrónico y Doctor en Control de Sistemas. Universidad Nacional del Sur. Profesor Adjunto, Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras, UNS. Investigador Adjunto CONICET. -----

**JURADOS SUPLENTES:** -----

Dr. Odir Rodríguez Villagra Ph. D. en Psicología Cognitiva. Profesor Asociado Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica (UCR). Profesor. Asociado Centro de Investigación en Neurociencias, UCR – Director del Programa de Posgrado en Ciencias Cognoscitivas, UCR. -----

Dr. Rodrigo Martín Torres. Médico oftalmólogo, Dr. En Ciencias de la Visión. Secretario de relaciones Internacionales de Asociación de Investigación en Visión Argentina (AIVO), para ARVO International Argentine affiliate chapter 2018-2020. -----



Prof. Ingeniero. Eduardo Emilio Paolini - Ingeniero Electricista (UNS); Especialista en Control Automático y Robótica, Instituto "Alfredo Desages"; Departamento De Ingeniería Eléctrica y de Computadoras; Universidad Nacional Del Sur; Investigador Independiente CIC-Pcia BsAs. -----

**PUNTO N° 44:** Jurados Tesis de Doctor en Biología Lic. Analía Sierra. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Analía Sierra titulada: “Influencia de biofilms y matas microbianas en la presencia de metales en planicies de marea de un ecosistema estuarino impactado por efluentes urbanos,” bajo la dirección de las Dras. Sandra Botté y Diana Cuadrado y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Biología, sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS junto con el ejemplar de tesis entregado. -----

Jurados externos: -----

1.Dra. Silvia Graciela De Marco, Profesora Adjunta de Introducción a la Biología, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata y Profesora Titular, Cátedras Biología General, Fundamentos de Ecología y Seminario de Ecología, Facultad de Ingeniería, Carrera de Ingeniería Ambiental, Universidad FASTA. -----

2.Dr. Pablo Bouza, Investigador Independiente CONICET y Profesor Adjunto de Suelos y Geomorfología, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. -----

Dr. Pedro Temporetti, Investigador Independiente CONICET y Profesor de “Sistemas Ecológicos”, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue. -----

3.Dra. Mónica Noemí Gil, Profesora Adjunta de Contaminación de Suelos y Aguas de la Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA), Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB). -----

Jurados locales: -----

1.Dra. Sandra M. Fiori, Investigadora Independiente de CONICET y Profesora asociada de “Ecología de Comunidades y Sistemas”, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur (DBByF-UNS). -----

2.Dra. Cecilia Angelines Popovich, Investigadora Independiente CIC Prov. Buenos Aires y Profesora Adjunta, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

**PUNTO N° 45:** Informe de avance de tesis doctoral-Truchet Daniela. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de tesis doctoral de la Lic. Daniela Truchet, correspondiente a los períodos 9/2019-9/2020 y 9/2020-9/2021 y, considerando que cuenta con el aval de su directora y co-directora y con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología, recomendándose su aprobación. -----

**PUNTO N° 46:** Informe de avance de tesis doctoral-Chrestia Facundo. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de tesis doctoral del Bioquímico Facundo Chrestia, correspondiente a los períodos 10/2019-10/2020 y 10/2020-10/2021 y, considerando que cuenta con el aval de su directora Dra. Cecilia Bouzat y con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica. recomendándose su aprobación. -----

**PUNTO N° 47:** Solicitud inscripción al Doctorado en Bioquímica-Maite Arana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Lic. Maite Arana en la que presenta el proyecto de tesis denominado “Identificación de nuevas funciones de la vía DILP8-LGR3 en el sistema reproductor de Drosophila Melanogaster”, el que se desarrollará en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas (INIBIBB, UNS-CONICET) y considerando que: i- la aspirante propone al Dr. Andrés Garelli como Director quien cumple con los requisitos para llevar a cabo esta función; ii- la propuesta de cursos de postgrado a realizar es adecuada; iii- el plan de trabajo está correctamente formulado y el enfoque molecular es consistente con su solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica; iv- se cuenta con los recursos financieros y de infraestructura apropiados; v- la solicitud cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica, sugiere aprobar la solicitud de inscripción al doctorado. -----

**PUNTO N° 48:** Solicitudes de admisión de postulantes a la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la nota presentada por la Dra. Elena Visciarelli para avalar las solicitudes de admisión de postulantes a la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología,



del Dpto. de Biología, Bioquímica y Farmacia, y considerando que el Comité Académico de Dirección de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología, según el art. 9 del Reglamento de Estudios de Posgrado profesionales de la UNS (Res. CSU 567/11), ha evaluado la documentación presentada por los postulantes para aprobar su admisión; sugiriendo la siguiente nómina de alumnos para la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología. -----

Cuil	Nombre y apellido	País de origen
27321517426	Anabella VAZQUEZ	Argentina
20373801195	Andrés LARREGLE	Argentina
27335267937	Cynthia Vanina HECK	Argentina
27325860095	Daniela IBARRA	Argentina
20337992170	Ignacio SEVESO	Argentina
20132852953	Juan Alberto GUZMAN	Argentina
23365109109	Juan Ignacio MUÑOZ	Argentina
20370059870	Lucas Emanuel RANILLA	Argentina
27333696407	Mirna Eliana SEWALD	Argentina
20958558539	Omar MARQUEZ	Venezuela
27297752532	Romina Soledad IZAGUIRRE	Argentina
27273315506	Vanina Soledad MENDIONDO	Argentina

**PUNTO N° 49:** Jurados tesis de Doctor en Biología de Lic. Daniela M. Truchet. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Daniela M. Truchet titulada: “Implementación de indicadores de alerta temprano en programas integrales de estudio de contaminación en ambientes marinos costeros y estuariales”, bajo la dirección el Dr. Jorge E. Marcovecchio y la codirección de la Dra. Natalia S. Buzzi y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Biología, sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS junto con el ejemplar de tesis entregado. -----

Jurados externos: -----

1. Dr. Hernán R. Hadad, Investigador Independiente de CONICET, Instituto de Química Aplicada del Litoral (IQAL CONICET- UNL). -----
2. Dra. Marcela S. Gerpe, Investigadora Independiente de CONICET, Profesora Adjunta Exclusiva en “Ecotoxicología”, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata (FCEyN, UNMDP). -----
3. Dra. María Alejandra Maine, Investigadora Superior de CONICET, Profesora Titular Ordinaria en “Química Analítica”, Facultad de Ingeniería Química, Universidad Nacional del Litoral (FIQ, UNL). -----
4. Dr. Pablo A. Collins, Investigador Principal de CONICET y Profesor Titular Ordinario en “Limnología” y “Contaminación Ambiental”, Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Universidad Nacional del Litoral (FBCB, UNL).-----

Jurados locales: -----

1. Dra. Paula Pralongo, Investigadora Independiente de CONICET y Profesora Adjunta de la asignatura “Ecología Marina”, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del sur (DBByF-UNS). -----
2. Dra. Sandra M. Fiori, Investigadora Independiente de CONICET y Profesora asociada de “Ecología de Comunidades y Sistemas”, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur (DBByF-UNS).-----

**PUNTO N° 50:** Solicitud de acreditación de curso de posgrado de Natalia Fratini. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la nota de la tesista Natalia Frattini solicitando el reconocimiento del curso de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

posgrado V Workshop Internacional de Microscopías Ópticas avanzadas, realizado en la Universidad Nacional de Entre Ríos, y considerando el análisis del Comité de Posgrado de Bioquímica que luego de evaluar los CVs de los investigadores participantes en dicho evento y el programa analítico del curso aconseja que sea reconocido como parte del plan de cursos de posgrado de la tesista, sugiriendo la aprobación de la solicitud. -----

**PUNTO N° 51:** solicitudes de admisión de postulantes a la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica. Se quita porque esta reptido. -----

Se procede a dar tratamiento **SOBRE TABLAS**, a saber: -----

1°) Solicitud Asignatura Departamento de Química. Se aprueba por unanimidad la solicitud de Departamento de Química del dictado de los contenidos curriculares comprendidos en la materia Biología Celular (código 1029) en relación a la creación de una nueva asignatura que será incluida en el nuevo Plan de Estudios de la carrera de LICENCIATURA EN QUÍMICA. Se aclara que la incorporación de esta nueva asignatura desplazaría a la materia Química Biológica (1399), la cual actualmente pertenece al Plan de Estudios 2012 y que para cumplir con los estándares establecidos para la acreditación se requiere que esta nueva asignatura tenga una carga horaria total de 100 horas. Por tal motivo, se deberá crear un nuevo código para la materia. -----

2°) Designación Representantes BByF para Comisión de Posgrados Profesionales en SGPyEC. Por unanimidad se aprueba la renovación de los representantes en la Comisión de Posgrado Profesionales en calidad de miembros titular y suplente a las Dras. Graciela Penacchiotti y Cecilia Arnaboldi. -----

3°) Donación Juan Molina. Por unanimidad se aprueba anular la Resolución CDBByF N° 519/21 y la solicitud de la incorporación al patrimonio de la UNS del siguiente equipo donado por la Fundación Alexander von Humboldt:- Equipo óptico de medición de oxígeno: FireStiNg-O2 (4 canales, FW4 código FSO2-C4), s/n 2141067, MARCA Pyrosience. Valor en Pesos seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con veintisiete centavos (\$653468,27.-). -----

4°) Donación Dr. Sergio ZALBA. Por unanimidad se aprueba la donación del Dr. Sergio Zalba de una Cámara Endoscópica-boroscopio USB 5m (Y101) adquirida con fondos del PGI Comprensión integral y manejo efectivo de invasiones biológicas en pastizales naturales (24/B256). -----

5°) Acta de Concurso Histología y Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el acta del concurso para cubrir un cargo de Ayudante "A" con dedicación Simple, con destino al Área XII; Asignatura "Histología y Biología Celular", designando a la Lic. Albertina Popp en el cargo mencionado. -----

**Siendo las 9:45 hs. se da por finalizada la reunión.** -----

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

Carmen ESANDI

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Sol PEREZ

Juliana BAMBOZZI